



**Departamento:** *Secretaría*  
**Referencia:** *BG/df*  
**Asunto:** *Certificación acuerdo Ayuntamiento Pleno*

**DON ALEJANDRO DEL CORRAL FLEMING, SECRETARIO GENERAL DEL  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo que, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, dice así:

**«9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**Al comienzo de este asunto, el Sr. Alcalde indica que la Presidencia tiene constancia de dos asuntos por vía de urgencia.**

.../...

**9.2.-** Se da cuenta de una Propuesta de Alcaldía sobre Incorporación del Superávit presupuestario del ejercicio 2016 para la aplicación en inversiones financieramente sostenibles (EXP. GEX 12857/2017), cuya **URGENCIA** para su inclusión en el Orden del día del Pleno es ratificada por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, cumpliéndose con el quórum legal establecido según el artículo 83 del RD 2568/86 de 28 de noviembre para la inclusión de la siguiente propuesta por urgencia.

**PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCORPORACIÓN DEL SUPERÁVIT  
PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016 PARA LA APLICACIÓN EN  
INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

**“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA**

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 5/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe propuesta, con base a los siguientes,



## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario del ejercicio 2016 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles y a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía de fecha 19/07/2017 se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

**SEGUNDO.** Con fecha 19/07/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 22/09/2017 se ha emitido Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a 605.191,36 €.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.



Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle se reseña a continuación.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

ÚNICO.- Financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 605.191,36 euros, que se desglosarán en las actuaciones siguientes:

| Aplicación     | Denominación   | Importe          |
|----------------|--|------------------|
| Presupuestaria |  |                  |
| 9334-63236     | Remod. pabellón bañistas "Parq. Deport. H.M." : Edif. corporación  | 240.000,00       |
| 4542-61971     | Mant. y conserv. caminos rurales: Caminos rurales                  | 17.020,62        |
| 1715-61972     | Mejora ambiental jardín C/ Tte. Fernández: Parques y jardines      | 49.948,80        |
| 9334-61973     | Sustitución lona entoldado núcleo Gaena: Edif. corporación         | 7.477,80         |
| 1532-61974     | Acerado C/ Escultor Antonio Maíz Castro: Vías públicas             | 59.811,41        |
| 1653-61975     | Renov. luminaria artística bajo consumo (led): Alumbrado público   | 3.557,40         |
| 1532-61976     | Plan asfaltado vías públicas: Pavimentación vías públicas          | 38.188,78        |
| 4542-61976     | Plan asfaltado vías públicas: Caminos Rurales                      | 11.117,13        |
| 1715-61977     | Reordenación jardines Calle Málaga: Parques y jardines             | 136.502,39       |
| 9334-63237     | Renovación puerta acceso Jefatura Policía Local: Edif. Corporación | 2.365,78         |
| 1653-61978     | Mejora de iluminación en núcleo "Huertas Bajas": Alumb. público    | <u>39.201,25</u> |
|                | Total  | 605.191,36       |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se



considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.  
EL SECRETARIO, (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)”

**Sr. Alcalde indica lo que sigue:** Viene por urgencia por la importancia que tiene invertir más de 600.000 euros en nuestra ciudad lo antes posible, saben ustedes que ahora tendremos que licitar las obras etc., pero cuanto antes tengamos los proyectos aprobados por Pleno, mucho mejor. No se ha podido traer antes como otros años porque saben ustedes que teníamos que esperar a la aprobación del Presupuesto General del Estado que este año se ha retrasado por las cuestiones políticas que ustedes saben o conocen de sobra y una vez aprobado el Presupuesto General del Estado y una vez montado todo el expediente con todos los proyectos, etc., pues en cuanto hemos podido lo hemos traído a Pleno. Ese es el motivo de la urgencia, nos pronunciamos sobre si procede o no.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Pues aprobada la urgencia me van a permitir que brevemente yo mismo les explique en que va a destinar el Ayuntamiento 605.191,36 euros de superávit presupuestario del ejercicio 2016. Como hemos hablado anteriormente se cerró el ejercicio con ese superávit y ahora ese dinero vamos a poder destinarlo a obras financieramente sostenibles, me quiero detener en este concepto porque es un dinero que no se puede destinar a cualquier otra intencionalidad política que pudiese tener cualquier miembro de esta Corporación, por ejemplo no se puede destinar a gastos, no se puede destinar a otro tipo de cuestiones, sino que tiene que ser inversiones, inversiones dentro del epígrafe o de lo que el Ministerio de Hacienda considera como financieramente sostenibles, de ahí en las limitaciones también a la hora de destinar ese superávit presupuestario. No obstante entendemos que son obras que llevan algún tiempo pendientes de ejecución, algunas de ellas han sido motivo de debate en este salón de Plenos y de aportaciones de Grupos Políticos, también otras han sido directamente peticiones de los vecinos, de asociaciones de vecinos de distintos lugares, y otras pues son cuestiones de necesidades que se van planteando en el día a día de la gestión municipal.

La primera obra que se va a realizar con este superávit presupuestario es la Remodelación del Pabellón de Bañistas en el Parque Deportivo “Heliodoro Martín”. Saben ustedes que ese pabellón de bañistas donde están todos los vestuarios, las duchas, etc., se encuentra en un estado de bastante deterioro por el paso de los años y del tiempo. Son pues bastantes las peticiones de los usuarios, de los miles de usuarios que van a ese complejo deportivo y de ocio que tenemos en esta ciudad, como son las piscinas de verano y muchos de



esos usuarios llevan tiempo pidiendo algún tipo de intervención. Les recuerdo que también hablamos con el Grupo Socialista porque también estaba preocupado por el estado de conservación de los edificios de esas instalaciones y explicábamos o intentábamos acordar que quizás priorizar en lo que usan diariamente los usuarios del parque deportivo sería conveniente y después pasar poco a poco conforme vayamos pudiendo al resto de instalaciones de ese complejo de piscinas que insisto, es un orgullo para todos los egabrenses y que poco a poco vamos intentando poner en valor con mejoras todos los años. Lo cierto es que es una inversión importante, porque son 240.000 euros los que se van a destinar y entendemos que merece la pena, porque año tras año vemos como son cada vez más las personas que vienen a usar nuestras piscinas y por otro lado año tras año, pues se va deteriorando más, porque es un año más antiguo con lo cual yo sé que esta en la voluntad de toda la Corporación Municipal que este Ayuntamiento preste buenos servicios públicos y entendemos que desde un punto de vista también incluso sanitario es importante actuar en este pabellón de bañistas.

Segunda obra que se va a realizar es la Reordenación de los Jardines de la Calle Málaga en el Barrio de Belén. Es una petición directa de la Asociación de Vecinos, los cuáles en una visita que realizamos por el barrio nos comentaban el mal estado en el que se encuentra algunas de las zonas. Se ha actuado a las faldas de La Atalaya, se han hecho algunas intervenciones, pero todo lo que son los jardines de la calle Málaga, ya no es suficiente con el mantenimiento cotidiano del Ayuntamiento sino que es necesario intervenir y mejorar esa reordenación de jardines con un importe de 136.502 euros.

Nuevamente incorporamos una cuantía de 17.020 euros para el Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales, lo venimos haciendo en los últimos años, con este superávit presupuestario y a esta cuantía hay que sumarle la que ya aprobamos en el Presupuesto General del Ayuntamiento como inversión para la mejora de caminos, más aquellas otras subvenciones que nos llegan, hoy hemos dado cuenta de una nueva de la Diputación de Córdoba, aquellas subvenciones que también llegan para mejorar el estado de la red de caminos municipales, lo cual es fundamental mantener en apoyo a uno de los sectores productivos más importantes del municipio como es la agricultura y por lo tanto queremos reforzar ese trabajo que realiza el Ayuntamiento con el presupuesto ordinario, con la incorporación de este remanente de 17.020 euros.

El siguiente es la Mejora Ambiental del Jardín en Calle Teniente Fernández con un presupuesto de 49.948 euros. En él queremos también hacer un reconocimiento explícito en este año en el que se cumplen quinientos años del descubrimiento, de la salida desde Sanlúcar de Barrameda de un egabrense, Francisco Hernández de Córdoba, descubridor de Nicaragua, fundador de la ciudad de Granada, entre otras, queríamos hacerles un guiño a este importante acontecimiento histórico y aprovechábamos que hay un espacio degradado en la calle Teniente Fernández, que necesita de una importante mejora, recientemente incluso un árbol pues se cayó



en ese mismo jardín y tuvo que ser podado, queríamos intervenir y vamos a incluirle también ese reconocimiento a ese egabrense ilustre.

El quinto punto es la sustitución de lona de entoldado en Núcleo Rural de Gaena, con un importe de 7.477 euros. En esta ocasión son los vecinos de Gaena los que nos piden una ayuda para adquirir una lona que le sirve para la festividad de la Inmaculada Concepción anualmente y que hasta el momento se la estaba prestando, si mal no recuerdo, el Ayuntamiento de Rute. Vamos a intentar que ya seamos autónomos y que ellos tengan pues también esa posibilidad de tener esa lona para hacerlo.

Igualmente incorporamos un remanente de 59.811,41 euros, para el Acerado de la Calle Escultor Antonio Maíz Castro.

Hemos comenzado con algunas actuaciones a implantar los itinerarios escolares seguros. Es importante que todos nuestros escolares puedan ir llegando poco a poco con seguridad a los centros educativos y por lo tanto hay un problema en el Instituto Alcalá Galiano, cuyo uno de los principales accesos en la calle Antonio Maíz Castro pues prácticamente es intransitable, o sea hay que transitar por la calzada porque el acerado es estrecho y encima hay farolas en mitad, con lo cual dentro de ese programa de itinerarios escolares seguros que ya empezamos con el CEIP Virgen de la Sierra, vamos a actuar también en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, en este caso en el Instituto Alcalá Galiano, con ese importe.

Va a haber también una renovación de Iluminaria Artística de Bajo Consumo, para seguir mejorando e incentivando el comercio en la época navideña, con 3.557 euros.

Vamos a incorporar un año más y sería ya el Cuarto Plan de Asfalto que vamos a realizar por un importe de 49.305 euros. En este caso para la calle Málaga, en el Barrio de Belén, para la Calle Guadiana, Extramuros, Doña Luz y Juan Moral en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.

También se incorporan dos caminos públicos que en este caso serán arreglados a través de Asfaltos y por lo tanto no se incluyen en el presupuesto del arreglo de caminos, como es un camino en Huertas Bajas y otro camino en Gaena por un importe de 12.117,13 euros.

Tenemos una renovación, que se nos había quedado fuera de presupuesto de la puerta de acceso de la Jefatura de Policía Local con un pequeño importe de 2.365 euros.

El último expediente que se incorpora, la décima intervención con cargo a este superávit de Tesorería es la MEJORA DE ILUMINACIÓN EN NÚCLEOS URBANOS DE HUERTAS BAJAS con un importe de 39.201,25 euros. A través de esta iluminación del tramo





de acerado que acabamos de terminar de construir en Huertas Bajas queremos ya que todo ese paseo de huertas se quede perfectamente iluminado para uso y disfrute de los vecinos, algo que también ha sido requerido por parte de la propia asociación de vecinos y que se incorpora a estos remanentes.

Decirles que comenzamos a licitar de momento que tengamos la autorización del Pleno para poder comenzar todas estas intervenciones a las cuales hay que sumar, como saben todos ustedes ya, nueve intervenciones importantes más:

- Repavimentación de la calle Alejandro de Vida Hidalgo, que ya está otorgada comenzará en breves fechas por un importe de 285.960 euros.
- Repavimentación de calle Norte, tramo entre la calle Juan Grande y la calle José Ruiz Moreno que también ha sido otorgada y por lo tanto puede comenzar la obra en breve, con 129.116 euros.
- Repavimentación de la calle Santo Cristo, también dentro de los itinerarios escolares seguros, queríamos intervenir en el CEIP Ángel Cruz Rueda, con un importe de 236.524 euros.
- Acerado y ciclo vía entre el Auditorium y Vía Verde, entendemos que es importante unir estos dos espacios o estos dos recursos importantes que tiene la ciudad, como es la Vía Verde y la Fuente del Río y mejorar todo ese acceso, también está otorgada con 32.412 euros.

La eliminación de barreras en el aparcamiento del Auditorium y también acordado con el Grupo Socialista una mejora de las inmediaciones del Auditorium, sobre todo del pavimento que se encontraba bastante deteriorado con 36.833 euros.

Una ayuda para la rehabilitación parcial de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con 40.707 euros.

La repavimentación de la Plaza Santa María La Mayor en el barrio del Cerro con 93.263, obra que también ha sido otorgada a este Ayuntamiento.

Una importante remodelación de la plaza en Urb. Blas Infante, una de las barriadas más populosa de nuestra ciudad, y cuya plaza necesita una intervención con 160.472 euros, obra también otorgada y que comenzará en breves fechas.

Repavimentación de la Calle Cuesta de San Juan, en el Barrio del Cerro con 61.765 euros.

Un paquete importante de inversiones a las que se unirán las inversiones o se están uniendo las inversiones aprobadas con los recursos propios de este Ayuntamiento en el sentido





de aprobadas en el presupuesto, algunas están en ejecución, otras terminadas y otras en licitación y con todas ellas lo que intentamos es dar ese impulso a la ciudad para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y como no también para dar carga de trabajo a la empresa del municipio.

Por mi parte esa era la explicación del asunto de urgencia y tiene la palabra el Grupo Andalusista.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias por la aprobación de todos, la colaboración también de los distintos Grupos, las aportaciones que hemos venido debatiendo y hablando en los últimos tiempos.

Se aprueba el **FONDO del punto incluido por urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).»-----

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabra, a la fecha de la firma electrónica abajo indicada.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 23/11/2017  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23/11/2017

Código seguro verificación (CSV) E181 DA25 D398 5927 2639



E181DA25D39859272639